

| Nombre del Programa | Objetivo del Programa | Metas Estimadas | Informes sobre el Programa | Comentarios |
|--|--|-----------------|--|-------------|
| 1. Ordenar la práctica de auditorías, visitas, revisiones e inspecciones, necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones. | Emitir las órdenes de auditoría que se llevarán a cabo de acuerdo a la calendarización de las auditorías. | 229 | Ordenes de auditoría, visitas, revisiones e inspecciones | |
| 2. Autorizar el Ante Proyecto del Presupuesto Anual del Órgano Técnico que contenga, de conformidad con las previsiones de gasto, los recursos necesarios para cumplir con la función de fiscalización. | Asegurar que la Auditoría Superior cuente con los recursos financieros para sustentar las operaciones necesarias para llevar a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública. | 1 | Presupuesto Anual | |
| 3. Presentar al Congreso, por conducto de la Comisión, el Informe de la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas con fundamento en lo establecido en el art. 70 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. | Dar a conocer la situación en la que se encuentran las Observaciones, Recomendaciones y Acciones promovidas de la Entidades Fiscalizadas | 2 | Informes | |
| 4. Presentar al Congreso del Estado el Informe General de la Cuenta Pública, con fundamento en lo establecido en art. 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo. | Entregar a más tardar el veinte de febrero del año siguiente el Informe General de la Cuenta Pública ante la Comisión. | 1 | Informes | |
| 5. Presentar al Congreso, por conducto de la Comisión, el Informe del estado que guarda la solventación de las recomendaciones, observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas conforme a lo establecido al art. 45 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo. | Informar al Congreso del Estado en tiempo y forma la situación de las acciones promovidas por la Auditoría Superior | 2 | Informes | |

| Nombre del Programa | Objetivo del Programa | Metas Estimadas | Informes sobre el Programa | Comentarios |
|---|--|-----------------|---|-------------|
| 6. Presentar al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los Informes Individuales con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo. | Informar al Congreso del Estado el los resultados de las revisiones efectuadas a las Cuentas Públicas. | 200 | Informes Individuales | |
| 7. Emitir el Informe Ciudadano derivado de la fiscalización superior. | Proporcionar a la ciudadanía de manera clara, sencilla y precisa el contenido del informe general y de los Informes Individuales de Auditoría. | 196 | Informes | |
| 8. Expedir las disposiciones necesarias en relación a la integración, organización y funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado, así como las reglas para el manejo de la información y documentación que tenga bajo su resguardo. | Contar con las disposiciones necesarias para el desarrollo de las funciones de la Auditoría Superior. | 4 | Disposiciones | |
| 9. Expedir los procedimientos, investigaciones, índices, encuestas, criterios, métodos, lineamientos, formatos, aplicativos informáticos y sistemas necesarios para la fiscalización superior e integración de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública. | Que las Entidades Fiscalizadas rindan ante la Auditoría Superior la información que posibilite la adecuada la rendición de cuentas, | 1 | Guías y sistemas | |
| 10. Elaborar y proponer al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los proyectos de iniciativas de leyes, decretos y acuerdos en la materia de su competencia, así como emitir opinión en aquéllos que se relacionen con la misma. | Las disposiciones legales se encuentren actualizadas. | 1 | Proyectos de Iniciativas de leyes, Decretos, y acuerdos | |

| Nombre del Programa | Objetivo del Programa | Metas Estimadas | Informes sobre el Programa | Comentarios |
|--|--|-----------------|------------------------------|-------------|
| 11. Aprobar el Programa Anual de Auditorías, así como sus modificaciones. | Determinar las auditorías a realizar durante el ejercicio fiscal | 1 | Programa Anual de Auditorías | |
| 12. Aprobar el Programa Anual de Trabajo | Establecer los programas, metas y objetivos a cumplir durante el ejercicio fiscal. | 1 | Programas | |
| 13. Elaborar proyectos de recomendaciones integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que hace a las causas que los generan, y presentarlos ante las instancias o autoridades que se consideren competentes. | Prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción. | 1 | Proyectos | |
| 14. Nombrar, adscribir, remover y rescindir los efectos del nombramiento de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. | Determinar los movimientos del personal que se requieran para el correcto funcionamiento de la Auditoría Superior. | 1 | Oficios | |
| 15. Concretar y suscribir en los casos que estime necesario, acuerdos, convenios o cualquier acto jurídico homólogo con autoridades estatales y municipales, entidades de fiscalización de las entidades federativas y con personas físicas o morales, públicas o privadas, con el propósito de apoyar y hacer más eficiente la fiscalización, cumpliendo con la normatividad aplicable. | Mantener a la vanguardia a la Auditoría Superior a través de convenios con Instituciones u organismos que en conjunto fortalezcan la cultura de la rendición de cuentas. | 1 | Convenios | |

| Nombre del Programa | Objetivo del Programa | Metas Estimadas | Informes sobre el Programa | Comentarios |
|---|--|-----------------|----------------------------|-------------|
| 16. Imponer las multas, en los casos que resulte procedente, en términos de la Ley. | Evitar conductas acciones u omisiones previstas en la normativa aplicable. | 1 | Multas | |
| 17. Instruir la presentación de las denuncias penales o de juicio político que procedan, como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización. | Promover ante las instancias competentes las irregularidades que derivaron de la fiscalización superior que adviertan un delito o los supuestos previstos en la ley de la materia. | 1 | Denuncia | |
| 18. Resolver el recurso de reconsideración conforme lo dispuesto en la Ley en materia. | Determinar a instancia de parte interesada, la legalidad de las resoluciones o actos administrativos emitidos por éste Órgano Técnico, modificando o confirmando la resolución o acto recurrido. | 1 | Resoluciones | |
| 19. Crear las comisiones o comités internos para atender asuntos específicos, prioritarios o de urgente atención, relacionados con la función de fiscalización o la organización y funcionamiento del Órgano Técnico, designar a sus integrantes y emitir las normas que regulen su actuación. | Que la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, cuente con los comités internos necesarios para su funcionamiento. | 1 | Acuerdos | |
| 20. Formar parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en términos de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo. | Prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción. | 1 | Actas | |
| 21. Determinar mediante acuerdo que se publique en el Periódico Oficial, los días inhábiles o no laborables de la Auditoría Superior, así como el horario de atención para las actuaciones o diligencias y de atención en las Entidades Fiscalizadas y al público en general en sus instalaciones en términos de Ley. | Dar a conocer los días inhábiles de la Auditoría Superior. | 1 | Acuerdos | |

| Nombre del Programa | Objetivo del Programa | Metas Estimadas | Informes sobre el Programa | Comentarios |
|--|--|-----------------|--------------------------------|-------------|
| 22. Recibir de las Entidades Fiscalizadas, el Informe de Gestión Financiera. | Verificar el cumplimiento de la presentación de los informes de la Gestión Financiera | 916 | Informes de Gestión Financiera | |
| 23. Recibir de las Entidades Fiscalizadas, la Cuenta Pública para su fiscalización. | Obtener Información de las Entidades a Fiscalizar que sirva de insumos para el estudio previo de las mismas. | 211 | Cuenta Pública | |
| 24. Emitir la opinión en la que manifieste, si los entes públicos cumplen con la publicación de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. | Verificar que los entes públicos den cumplimiento en materia de armonización contable | 1 | Oficios | |